

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**641**      *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 1134/2011, por auto de 21 de diciembre de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bengoechea 2000, S.A.L., con NIF A20618799, con domicilio en avenida Alcalde José Elosegui, n.º 113, bajo - 20015 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia - San Sebastián.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal es: José María Elola Elizalde, abogado, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Autonomía, 17, 2.º D - 20006 de San Sebastián y e-mail: [abogadosjeasl@hotmail.com](mailto:abogadosjeasl@hotmail.com)

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia - SanSebastián, 21 de diciembre de 2011.- La Secretario judicial.

ID: A110093398-1